



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

MISION DE ACOMPAÑAMIENTO ELECTORAL EN LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

INFORME ELECCIONES MUNICIPALES 2017

Caracas, Diciembre 10 de 2017

I. OBJETIVOS DE LA MISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO ELECTORAL

La Misión de Acompañamiento Electoral Internacional del CEELA ha venido realizando su labor dentro de los parámetros del Convenio suscrito el día 05 de Noviembre de 2017 con la Presidente del Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, cuyo **objetivo general** es:

“Coadyuvar en la promoción y afianzamiento de los sistemas democráticos, la participación ciudadana y la paz”.

Mientras que como **Objetivos Específicos de la Misión de Acompañamiento del CEELA**, se definieron los siguientes:

“1. Acompañar el proceso desde su fase preelectoral a fin de constatar la correspondencia de éste con la normativa vigente y el ordenamiento jurídico de la República Bolivariana de Venezuela; 2. Poner a disposición el cúmulo de experiencias y conocimiento de los miembros del CEELA para brindar asesoría en la solución de problemas de índole electoral; 3. Hacer



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

sugerencias y elaborar recomendaciones a fin de contribuir con el perfeccionamiento del sistema electoral en Venezuela”.

Esta Misión de Acompañamiento, ha venido adelantando su actividad con fundamento en la Declaración de Principios para Misiones Internacionales de Elecciones aprobada por la Naciones Unidas el año 2005, instrumento que es aceptado por los organismos electorales de América Latina y, principalmente, en estricto acatamiento del Reglamento de Acompañamiento Electoral, aprobado por el Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, cuidando los principios internacionalmente aceptados de imparcialidad, neutralidad y no injerencia en los asuntos internos.

En efecto, como **principios de la Misión**, se destaca que *“los Miembros de la Misión actuarán guiados por los principios de la objetividad, imparcialidad, independencia, legalidad, no injerencia y transparencia en sus acciones a lo largo del proceso electoral”.*

II. MIEMBROS DE LA MISIÓN ELECTORAL

Como integrantes de la Misión del CEELA que han venido actuando a lo largo de la etapa preelectoral, hasta el día siguiente a las elecciones del 10 de Diciembre de 2017, se destacan los siguientes expertos:

- Nicanor Moscoso Pezo
Director de la Misión del CEELA
- Guillermo Francisco Reyes González
Ex - Presidente del Organismo Electoral de Colombia



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

- Dr. Victor Gastón Soto
Ex Presidente del Tribunal Electoral del Perú
- Dr. Augusto Aguilar
Ex Presidente del Tribunal Supremo Electoral de la República de Honduras
- Dr. Walter Araujo
Ex Presidente del Tribunal Electoral de la República de El Salvador
- Dr. Salvador Ramos
Ex Presidente de la Cámara Contenciosa de la Junta Central Electoral de la República Dominicana
- Dr. Alfredo Arevalo
Ex Vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral del Ecuador
- Dr. Percy Peñaranda
Ex Magistrado del Tribunal Electoral de la República del Perú
- Dra. Silvia Cartagena
Ex Magistrada del Tribunal Electoral de El Salvador
- **Dr. Marco**
Ex Magistrado Corte Electoral de la República de Bolivia



III. ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE AUDITORÍAS

La Misión desarrolló sus actividades en relación con la primera fase correspondiente a las Auditorías, desde el miércoles 06 de Noviembre de 2017 y hasta el día de Domingo 10 de Diciembre de 2017, dentro del conjunto de fases preparatorias del evento electoral.

Para adelantar un trabajo integral y conforme a los lineamientos fijados en el Acuerdo de Cooperación suscrito entre el Presidente del CEELA, Economista Nicanor Moscoso Pezo y la Rectora Tibisay Lucena, Presidente del Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, realizamos las siguientes actividades que se describirán de manera detallada un poco más adelante dentro del presente Informe: entrevista con los integrantes del Consejo Nacional Electoral; reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores y sus Viceministros; acompañamiento a las Auditorías al proceso electoral en sus distintas etapas y componentes; visita a diferentes ferias electorales; entrevistas con algunos de los candidatos a Alcaldes; visita a los Centros de distribución del material electoral, así como de representantes de los medios de comunicación para evaluar el proceso de auditorías, entre otros, todo ello con el objeto de conocer directamente y obtener la mayor información posible sobre el desarrollo del proceso electoral previo a las elecciones municipales del domingo 10 de Diciembre de 2017.

En relación con las Auditorías al Sistema Automatizado de Votación de la República Bolivariana de Venezuela, el día previo al evento electoral (Diciembre 9 de 2017), se programó una rueda de prensa en la que se dio a conocer, en primer lugar al CNE, y luego a los venezolanos y venezolanas, medios de comunicación, a la comunidad internacional y a las organizaciones con fines



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicnormoscoso@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

políticos, el resultado del acompañamiento a las auditorías hasta la fecha realizadas (precisando que se participaría en las restantes auditorías posteriores al evento electoral), cuyo informe fue del siguiente tenor:

Las actividades de auditoría correspondientes a las ELECCIONES MUNICIPALES 2017, comenzaron el día Miércoles 6 de Noviembre de 2017 y hoy ya se completan nueve (9) auditorías, faltando aún las que corresponden al día de elecciones y al proceso de escrutinio que incluirá la verificación ciudadana, con un resultado muy positivo para la democracia venezolana, como para las organizaciones con fines políticos que han tomado la decisión de participar con sus candidatos y candidatas de este proceso electoral y democrático, y por supuesto, para todos y todas las venezolanas, constituyéndose en una garantía de transparencia, confiabilidad y respeto al sagrado derecho del ejercicio del voto.

Con ocasión de las elecciones municipales del día de mañana 10 de Diciembre, se programaron y realizaron, en su orden, las siguientes Auditorías al proceso electoral:

- I. AUDITORÍA AL REGISTRO ELECTORAL**
- II. AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DE SOFTWARE DE MAQUINAS DE VOTACIÓN**
- III. AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DE SOFTWARE DE TOTALIZACIÓN**
- IV. AUDITORÍA CERTIFICACION DE CUADERNOS IMPRESOS DE VOTACIÓN**
- V. AUDITORÍA DE DATOS DE ELECTORES DE MESAS DE VOTACIÓN**



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

- VI. AUDITORÍA DE VERIFICACIÓN DE ARCHIVOS DE CONFIGURACIÓN DE LAS MAQUINAS DE VOTACIÓN Y AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SOFTWARE DE MAQUINAS DE VOTACIÓN**
- VII. AUDITORÍA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**
- VIII. AUDITORIA DE PRODUCCIÓN DE MAQUINAS DE VOTACIÓN**
- IX. AUDITORÍA DE TELECOMUNICACIONES**

A lo largo de las auditorías, se tuvo la presencia de los ciudadanos y ciudadanas venezolanas a través de la página web del CNE, donde se pudo hacer seguimiento a las mismas, pero en especial, a que presencial y físicamente dónde se realizaron las auditorías, se hicieron presentes Ingenieros, técnicos y delegados de las once (11) organizaciones con fines políticos que hoy tienen reconocimiento legal por parte del CNE y que decidieron inscribir candidatos a Alcaldes (así como funcionarios del CNE y los integrantes de la Misión de Acompañamiento Electoral Internacional del CEELA), a saber:

- **PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA, PSUV**
- **AVANZADA PROGRESISTA, AP**
- **INDEPENDIENTE POR EL PROGRESO, IPP**
- **MOVIMIENTO AL SOCIALISMO, MAS**
- **MOVIMIENTO PATRIA PARA TODOS, PPT**
- **MOVIMIENTO ELECTORAL DEL PUEBLO, MEP**
- **NUEVA VISIÓN PARA MI PAIS, NUVIPA**
- **PARTIDO COMUNISTA DE VENEZUELA, PCV**
- **ORGANIZACIÓN RENOVADORA AUTÉNTICA, ORA**
- **UN NUEVO TIEMPO CONTIGO, UNTC**



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

- **UNIDAD POPULAR VENEZOLANA, UPV**

II. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS A LO LARGO DE LAS AUDITORÍAS AL PROCESO ELECTORAL – ELECCIONES MUNICIPALES 2017

Como los aspectos más relevantes de las Auditorías, debemos destacar los siguientes:

- Una muy activa participación de las organizaciones con fines políticos en las auditorías.
- Las auditorías constituyen una de las fases del proceso electoral venezolano que lo hacen robusto y confiable.
- Añadir la transmisión en vivo de las auditorías, hace más transparente y seguro el proceso electoral, en cuanto posibilita que cualquier persona a la que le interese seguir las incidencias de alguna auditoría, pueda hacerlo de manera fácil, e igualmente, despeja las dudas que suelen difundir algunos medios de comunicación en contra de la autoridad electoral y del sistema electrónico de votación y de escrutinio.
- En el área de Tecnología, observamos favorablemente la incorporación de una serie de procedimientos que hacen más expedita la producción y la revisión de los equipos automatizados de votación.



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

- En lo que tiene que ver con infraestructura tecnológica, evidenciamos una consolidación de la plataforma y su funcionamiento, lo que en criterio de los especialistas de la Misión del CEELA en cuanto posibilita que cualquier persona a la que le interese seguir las incidencias de alguna auditoría, pueda hacerlo de manera fácil, lo que se traduce en un elevado nivel de seguridad y eficacia en los protocolos y procesos implícitos en esta fase del evento electoral.
- A lo largo de las auditorías, todas las observaciones, solicitudes y requerimientos hechos por los técnicos de las organizaciones con fines políticos fueron atendidas, aclaradas o respondidas por los encargados de adelantar las actividades de auditoría (personal técnico del Consejo Electoral y auditores externos). En la generalidad de los casos, las observaciones e inquietudes fueron de orden estrictamente técnico, toda vez que la mayoría de los técnicos son expertos en tecnología informática, con gran experiencia en esta materia. En este sentido, todas las incidencias de los protocolos de revisión se hicieron constar en el acta final de cada jornada y en el acta de cierre de cada auditoría.
- En todas las auditorías a las que hemos asistido en la preparación de este proceso comicial, se cumplió estrictamente con la planificación estructurada por el CNE, alcanzándose los objetivos previstos en las mismas. La suscripción de los resultados por la totalidad de los técnicos y representantes de las organizaciones con fines políticos, como consta en las Actas, expresa de forma inequívoca esos logros.

III. RESUMEN DE CADA UNA DE LAS AUDITORÍAS



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

Durante las auditorías, los representantes de las organizaciones con fines políticos tuvieron oportunidad de formular preguntas y consultas, las cuales en todos los casos fueron satisfactoriamente atendidas por los funcionarios y asesores del CNE.

I. AUDITORÍA AL REGISTRO ELECTORAL

Lugar y Fecha: Lunes 6 de Noviembre de 2017, Data Center del CNE – Plaza Venezuela

Objeto de la Auditoría: verificar los movimientos preliminares aplicados al Registro Electoral a partir del último corte auditado de fecha 15 de Julio de 2017, que se utilizará en las Elecciones Municipales del 10 de Diciembre de 2017.

Desarrollo de la Auditoría: la actividad la inició la Directora de la Oficina Nacional de Registro Electoral, quien dio la bienvenida a los presentes en la auditoría, y seguidamente el funcionario del CNE procedió a explicar la metodología de la auditoría, la cual consiste en: evolución y los movimientos aplicados al Registro Electoral ocurridos en el corte de 15/07/2017; la revisión de las bases jurídicas; el resumen por tipo de movimientos aplicados al Registro Electoral, para un **padrón total de 19.740.846, de los cuales son electores venezolanos 19.514.561 y electores extranjeros 226.285.**



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

Seguidamente se especificó que el padrón electoral “repetición de la Elección de Gobernadora o Gobernador del Estado Zulia” que será utilizado en las elecciones municipales será el siguiente:

Padrón:	2.452.432
Electores Venezolanos:	2.402.583
Electores Extranjeros:	49.849

Se destaca que durante la auditoría algunos representantes de las organizaciones con fines políticos realizaron intervenciones, formulando sus preguntas, siendo estas respondidas por el funcionario de la Oficina Nacional de Registro Electoral de manera satisfactoria; se hicieron consultas y cruces al Registro Electoral; entre otras actividades. De esa manera, dando cumplimiento con la normativa que regula esta materia en satisfactorias condiciones con todo el personal asistente al acto; no encontrándose observaciones, se levanta el Acta, dejándose expresa constancia de la transparencia del acto y de la conformación del Registro.

II. AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DE SOFTWARE DE MAQUINAS DE VOTACIÓN

Lugar y Fecha: Jueves 9 de Noviembre de 2017, Dirección General de Tecnologías de la Información, Sede del CNE

Objeto de la Auditoría: validar y certificar el software de la máquina de votación para el evento de las elecciones del 10 de Diciembre de 2017, para efectos de lo



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

cual se revisará el código fuente del software máquina de votación, además se compilará y se protegerá la aplicación que se utilizará en la votación.

Desarrollo de la Auditoría: se realizaron las siguientes actividades: (i) verificación de los hash de la imagen del sistema operativo y las herramientas que se utilizan para la compilación y protección del software de máquina de votación; (ii) se restauró la imagen del sistema operativo; (iii) se procedió a generar los nuevos hash del código fuente del software de máquina de votación; (iv) se inició el proceso de compilación del software de máquina de votación y (v) se inició el proceso de protección e ingreso de las claves por parte de los representantes de las organizaciones con fines políticos, quienes generaron las claves y se comprometieron en el acto a estar disponibles durante todo el proceso para cualquier eventualidad que se llegase a suscitar. Igualmente, protegida la aplicación del software de máquina de votación, se procedió a generarle los hash de los archivos ejecutables de dicha aplicación. Finalmente, se dio inicio al proceso de revisión del código fuente del software de máquina de votación que se va a utilizar el 10 de Diciembre y se comparó con el código fuente del software de máquina de votación utilizado en las elecciones parlamentarias de 2015 y las de Gobernadores del 15 de Octubre de este año, observándose los cambios en el software y las razones para los mismos.

Uno de los módulos más importantes que se revisó en detalle fue el de los flujos de la autenticación del elector en el SAI, el cual tuvo cambios con respecto al software de máquina de votación utilizado en las elecciones parlamentarias de 2015, además de cambios en la interfaz gráfica del software de máquina de votación que indudablemente mejora la experiencia del elector.



Cabe destacar que durante la jornada, los representantes de las organizaciones con fines políticos hicieron preguntas y se formularon inquietudes, las cuales les fueron respondidas por los funcionarios del CNE y los asesores externos, e igualmente los módulos auditados del software de la máquina de votación se revisaron y explicaron amplia y detalladamente, dándose así cumplimiento a la normativa que regula la materia en satisfactorias condiciones, sin que se encontraran observaciones, dejándose constancia de la transparencia del acto y de la conformidad con los módulos auditados.

III. AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DE SOFTWARE DE TOTALIZACIÓN

Lugar y Fecha: Jueves 9 de Noviembre de 2017, Dirección General de Tecnología de la Información, Sede del CNE – Plaza Caracas. La auditoría fue presidida por los funcionarios del CNE que hacen parte de la Dirección General de Tecnología de la Información y la Oficina Nacional de Participación Política.

Objeto de la Auditoría: certificar el Software de Totalización y Verificar el paquete de base de datos de inserción de actas de escrutinio, así como presentar a los representantes de las organizaciones con fines políticos el sistema de totalización y los módulos que lo componen, así como revisar el código fuente y la firma electrónica de aplicación.

Desarrollo de la Auditoría: el técnico del CNE dio la bienvenida a los representantes de las organizaciones con fines políticos asistentes, y les explicó en qué consiste la auditoría y el procedimiento para realizarla. Seguidamente se



realizó la verificación de los hashes de los binarios del sistema de Totalización y package de inserción de actas.

Así entonces, se revisaron: el hash de la aplicación de los binarios generados el 03/10/2017; el hash de la definición del package de base de datos y el Package Body de inserción de actas calculados el día 03/10/2017.

Cabe señalar que realizada la revisión del código fuente, se procedió a realizar la compilación de las aplicaciones para generar el saes-listener.ear y el reis.ear, y se realizó la firma digital de los mismos y se comprobó de los ear firmado desplegaron exitosamente. Posteriormente se realizó el cálculo de hash de los ears del sistema nacional de totalización.

Los hashes generados se verificaron con el ata del día 03 de Octubre de 2017 y se constató que los archivos binarios de la aplicación de Recepción y consulta son los mismos utilizados para el evento de Elecciones Regionales 2017. Así mismo, se verificó que los hashes del paquete de bases de datos para la inserción de actas es el mismo utilizado en el pasado evento electoral.

Durante las jornadas los representantes de las organizaciones con fines políticos hicieron intervenciones realizando preguntas, las que fueron respondidas y/o aclaradas por los funcionarios del CNE y los asesores externos encargados de la auditoría. No encontrándose objeción alguna.

IV. AUDITORÍA DE CUADERNOS DE VOTACIÓN IMPRESOS



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

Lugar y Fechas: Miércoles 15 al Jueves 16 de Noviembre de 2017, Almacén 1 del CNE ubicado en la ciudad de Guarenas, Estado de Miranda. Auditoría que contó con la presencia de los funcionarios del CNE, en especial, de la Dirección General de Tecnología de la Información y de la Oficina Nacional de Participación Política.

Objeto de la Auditoría: Además de cumplir las garantías constitucionales y legales en los procesos de elecciones, se buscó fortalecer y aumentar la transparencia, seguridad, confiabilidad, se encaminó la auditoría a verificar que la data de votantes que contiene la muestra de cuadernos de votación impresos seleccionada, se corresponda fielmente con la data prevista por el Registro Electoral para las correspondientes mesas de votación. Para este propósito, se procedió a la selección a auditar de los cuadernos de votación impresos, el que se efectuará a través de un sorteo aleatorio con el tabla de mesa de votación por Estado, tomando una muestra del 1% del total del Estado a auditar.

Desarrollo de la Auditoría: el protocolo a seguir consiste en que la selección a auditar de cuadernos de votación impresos se efectuará a través de un sorteo aleatorio con la tabla mesa de votación por Estado, tomando una muestra del 1% del total del Estado a Auditar. Así mismo, los representantes de las organizaciones con fines políticos, de mutuo acuerdo, decidieron sortear el día No. 1 y del día No. 2 comparando y verificando los cuadernos en la aplicación del registro de electores en digital.

Se procedió durante los tres días que duró esta actividad, por parte de los representantes de las organizaciones con fines políticos de mutuo acuerdo a sortear aleatoriamente los Estados correspondientes, y comparar y verificar los



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

cuadernos de votación en la aplicación de Registro de Electores en digital, con una muestra del 1%. Seguidamente, los representantes procedieron a realizar la selección de las muestras de los cuadernos de votación impresos a auditar, apoyados por los funcionarios del CNE; ubicaron los cuadernos de votación impresos, lo que arrojó la correspondiente muestra de cuadernos de votación, efectuaron la comparación, revisión y verificación con la aplicación “Consulta de Electores”, no encontrándose objeciones ni observación alguna, certificando que existe correlación entre la aplicación de la Data y los cuadernos de votación impresos, concluyendo la actividad en satisfactorias condiciones, tal como así lo consignaron en el Acta los representantes de las organizaciones políticas asistentes al acto de auditoría.

En conclusión, se cumplió con la normativa que regula ésta materia en satisfactorias condiciones con todo el personal asistente a dicha auditoría, no encontrándose objeciones algunas, y dejándose expresa constancia de la transparencia del acto.

V. AUDITORÍA DE DATOS ELECTORALES DE MÁQUINAS DE VOTACIÓN

Lugar y Fechas: Noviembre 20 al 22 de 2017, Sede del CNE ubicadas en la Universidad Bolivariana de Venezuela en el Distrito Capital, con la presencia de los funcionarios del CNE, en especial, de la Dirección General de Tecnología de la Información y la Oficina Nacional de Participación Política, además de los técnicos de la Empresa Ex Cle SA.



Objeto de la Auditoría: analizar estadísticamente una muestra aleatoria de la BD AFIS-CNE (0.5% de electores) de Distrito Capital, así como garantizar la calidad de los registros de la plataforma, comprobar la no duplicidad de los registros de huellas dactilares y generar el DASH de la BD de AFIS-CNE. En cuanto a la auditoría de conformación de la ADE, se pretendió verificar la correcta construcción e integridad de los archivos de electores por Mesa (ADEs) que conforman la BD local de las máquinas de votación, en base a la información contenida en AFIS-CNE, Registro Electoral y Tabla Mesa, así como generar el HASH de los ADEs que posibiliten la posterior validación de información en los posteriores procesos de auditoría.

Igualmente, se pretendió con esta Auditoría, revisar o probar la consistencia de la base de datos central de información biométrica a través de procedimientos que garanticen la calidad de huellas, así como determinar la correspondencia de los registros de huellas con la base de datos del Registro Electoral, y corroborar que no existe relación ni se genera un orden entre la captura de la huella dactilar y la secuencia de los votos, para así garantizar el cumplimiento del mandato del secreto del sufragio y el principio de “un elector un voto”.

Desarrollo de la Auditoría: se procedió a presentar el protocolo para la Auditoría, se hizo la introducción al sistema biométrico del CNE, la firma de la BD del AFIS-CNE, y se fijaron los objetivos y la programación a seguir: (i) análisis estadístico de una muestra aleatoria de la BD AFIS-CNE (0.5% de electores), la que se generó durante la auditoría; (ii) garantizar la calidad de los registros de la plataforma; (iii) comprobar la no duplicidad de los registros de huellas dactilares; (iv) generar hash de la BD de AFIS-CNE, así como el análisis estadístico global y de la muestra de la BD; (v) inicio de control de duplicados (muestra DC contra



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

toda la base AFIS-CNE); verificar la correcta construcción e integridad de los archivos de electores por mesa (ADEs) que conforman la BD Local de las máquinas de votación, en base a la información contenida en AFIS-CNE, Registro Electoral y Tabla Mesa; (vi) generar hash de los ADEs que posibiliten la posterior validación de información en los posteriores procesos de auditoría.

Como PREMISAS de la Auditoría se fijaron las siguientes: (i) se utilizará la última versión del software de desarrollo del sistema AFIS del CNE; (ii) se utilizarán los mismos estándares WSQ, minucias, templates, NSIT, calidad NFIQ de la BD AFIS-CNE; (iii) al final de la auditoría se comprobará que la BD AFIS-CNE utilizada en la auditoría no fue alterada durante el proceso (descongelamiento); (iv) las herramientas que se usarán para la auditoría serán desarrolladas por el proveedor del CNE, los códigos desarrollados para muestreo, comparaciones, consultas y creación de archivos resultantes serán presentados, revisados y aprobados conjuntamente por los representantes del CNE y de las organizaciones con fines políticos, en cada caso antes de su aplicación.

De igual manera, se explicó y desarrolló a través de presentaciones, la descripción del sistema (neurotechnology, mega matcher, componentes, proceso de extracción de características de huellas dactilares, tipos de características de huellas dactilares, template biométrico, template biométrico juvenil, MegaMatcher Cluster, Arquitectura Mega Matcher Accelerator, transferencia tecnológica, caso de éxito, SIA. Sistema de Identificación Automatizado, servicios principales, funciones principales y Web Peritos SIA).

Una vez acordado el protocolo a seguir y realizadas las preguntas por los representantes de las organizaciones con fines políticos, las cuales fueron



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

respondidas a satisfacción por el representante de la Empresa EX Clé S.A. y el Director de Servicios Biométricos del CNE Jose Elia, se comenzaron las actividades diseñadas para el evento, en el siguiente orden: se generó la base de datos de auditorías (que contiene la información de registro electoral, tabla mesa y la tabla que contiene la relación Biold-C.I.), así como el HASH del listado de cédulas; luego se realizó la selección de la muestra de la base de datos de huellas, correspondiente al 0.5% del total del registro biométrico (mediante una extracción aleatoria de los registros por Estados). Posteriormente se presentó, compiló y ejecutó el programa de extracción y comparación de la muestra del Registro Electoral que se dejó corriendo con la finalidad de comparar todos los templates asociados a las huellas de la muestra de la auditoría para su posterior análisis. Se visualizó la pantalla principal del acelerator y se pudo observar la cantidad de templates que contiene.

Se revisó el código fuente de las aplicaciones y los archivos de configuración donde se analizaron los parámetros utilizados para la auditoría. Igualmente se realizó el análisis estadístico de la muestra en relación a la distribución por grupo etario, comprobándose que los valores reflejan el estado de la base de datos de producción. Finalmente, se revisaron las herramientas de comprobación de HASH de ADEs y se inició el proceso de generación de éste que se utilizará en las auditorías Pre despacho para comprobar la integridad de los archivos de electores de máquinas de votación.

A solicitud de las organizaciones con fines políticos y previamente autorizado por los funcionarios de la Dirección General de Tecnología de la Información, se les realizó copia y entrega del Registro Electoral con los HASH generados del mismo; se efectuó el análisis de los ADE, arrojando que lo que está en la Base de Datos



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

y en el PIAC son iguales; Luego se verificó el resultado del proceso de comparación de las huellas de la muestra con la totalidad del universo de huellas que posee el CNE, y se encontraron dos Registros que presentaron características biométricas similares superando el score de comparación; y se comprobó visualmente y con el análisis de los expertos dactiloscopistas del CNE se pudo concluir que se trataba de registros dactilares diferentes que pertenecían a personas diferentes.

Luego se finalizó el proceso de generación del HASH de los ADE que se utilizará en las auditorías PRE despacho para comprobar la integridad de los archivos de electores de máquinas de votación y se generó un HASH del total de los registros. El HASH resultante se utilizará en las auditorías posteriores al evento electoral para garantizar la integridad de la base de datos de huellas.

Finalmente, se inició el proceso de firma de ADE, proceso que se realiza a través de una herramienta que descomprime los archivos .ZIP y firma cada uno de los archivos que contiene. Este proceso se deja ejecutando durante la noche. El resultado se verificó durante la jornada del día 2 de la Auditoría.

Se destaca que toda la información técnica contenida en el Acta es plasmada conforme a la asesoría de los funcionarios técnicos del CNE y de la Empresa Exclé de conformidad con los representantes técnicos de las organizaciones con fines políticos presentes.

Concluida la actividad, no hubo observaciones, y se dejó conformidad con la actividad de auditoría realizada.



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormoscoso@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

VI. AUDITORÍA DE VERIFICACIÓN DE ARCHIVOS DE CONFIGURACIÓN DE LAS MAQUINAS DE VOTACIÓN Y AUDITORÍA DEL SOFTWARE DE MAQUINA DE VOTACIÓN

Lugar y Fecha: Noviembre 9 de 2017, Dirección General de Tecnologías de la Información, Sede del CNE - Plaza Caracas. Con la presencia de los funcionarios del CNE de la Dirección General de Tecnología de la Información y de la Oficina Nacional de Participación Política.

Objeto de la Auditoría: Certificar el software de la máquina de votación y verificar los archivos de configuración de la máquina de votación. Todo ello, con el fin de brindar y proporcionar confianza, transparencia y seguridad en el proceso electoral, mediante la revisión de los archivos de configuración que controlan el comportamiento del SAI y de la máquina de votación.

Desarrollo de la Auditoría: se revisaron el hash de la aplicación generados el 12/09/2017 y el 18/09/2017 y cualquier requerimiento solicitado por los representantes de las organizaciones con fines políticos. Se verificó el Software de Máquina de Votación que va a ser utilizado para las Elecciones Municipales, que es el mismo que fue utilizado para las Elecciones Regionales 2017 y es certificado por las organizaciones con fines políticos presentes en esta auditoría.

Se verificó igualmente que el archivo de configuración de Máquina de Votación (configurartion-miscellaneous-encrypted.xml) y el archivo de configuración del SAI (rsa-workflow-script-demg) que va a ser utilizado para las elecciones municipales 2017, que son los mismos que fueron utilizados en las Elecciones



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

Regionales 2017 y es certificado por las organizaciones con fines políticos presentes en esta auditoría.

Dando así cumplimiento con la normativa que regula esta materia en satisfactorias condiciones con todo el personal asistente a las auditorías, no encontrándose observaciones, ni anotación alguna que cuestionara o deslegitimara los archivos de configuración, lo que así certificaron los delegados de las organizaciones políticas, dejándose expresa constancia de la transparencia del acto.

VII. AUDITORÍA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ELECTORAL

Lugar y Fecha: Noviembre 30 al 1° de Diciembre de 2017, Sede del CNE, Plaza Caracas. La auditoría contó con la presencia de los funcionarios del CNE de la Dirección General de Tecnología de la Información y de la Oficina Nacional de Participación Política, además de los representantes de las Organizaciones con Fines Políticos y de los integrantes del CEELA.

Objeto de la Auditoría:

Esta auditoría pretende: (i) brindar al personal que participa en la auditoría información técnica suficiente sobre el diseño de la plataforma electoral, para que puedan comprender el proceso de totalización y sus componentes; (ii) verificar que las configuraciones presentes en los dispositivos se corresponden con el diseño de la plataforma y el proceso de totalización, y (iii) generar confianza



sobre la seguridad de la información que será procesada, en lo relativo a integridad, confidencialidad y autenticación.

Desarrollo de la Auditoría:

La auditoría se inició con la explicación de la metodología y el desarrollo de la misma, y se procedió a explicar el objetivo principal de la auditoría, la cual consiste en definir cuál es la plataforma; se explicó detalladamente el funcionamiento y gestión de la plataforma electoral. Se iniciaron las actividades con la explicación de los archivos de configuración de dispositivos de Red LAN y generación de hash de archivos de configuración, configuración de ambientes de servidores y equipos de seguridad, apps de gestión de seguridad digital, configuración de gestor de base de datos y generación de los hash de archivos, presentación de las bondades y servicios que soportan los centros de datos donde se aloja la Plataforma Electoral

A continuación, se procedió a las siguientes actividades de pre puesta en cero: (i) verificación del status de los componentes físicos de cada uno de los servidores de la plataforma electoral, incluyendo los equipos de almacenamiento (SAN), ejecutando al final una limpieza de los log de las estaciones de monitoreo, (ii) ajustes de la resolución de pantalla y (iii) reinicio de los mismos. Igualmente se revisaron en detalle las aplicaciones de servidores, revisión y verificación de scripts de puesta cero, revisión y verificación de scripts de puesta cero de base de datos y se realizó el cálculo de hash de cada uno de los scripts utilizados por el área de aplicaciones para la ejecución de la puesta a cero.

En lo que hace al componente de SEGURIDAD, se procedió a realizar la explicación de archivos de configuración de Dispositivos de Seguridad, apps de



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

gestión de seguridad digital. Se dio en este punto de la auditoría, la explicación de la puesta cero de seguridad que comprenden la Plataforma electoral; deshabilitación de usuarios de máquinas y juntas en la base de datos Radius; ejecución de Puesta Cero en los servidores tanto en la sede Plaza Caracas como en Plaza Venezuela; revisión del resultado de la puesta cero en Plaza Caracas y Plaza Venezuela; revisión de los servicios de Consola de Seguridad; ejecución de script de verificación de hash en Plaza Caracas y Plaza Venezuela; ejecución de los script de puesta cero para los Firewalls de Borde e Internos a través de FortiManager; eliminación de los Logs y verificación de las políticas de los Firewalls de Borde, provenientes del tráfico externo.

Finalmente, cabe destacar que durante la presentación y explicación de la infraestructura tecnológica los representantes de las organizaciones con fines políticos realizaron preguntas, las cuales fueron respondidas y aclaradas por los funcionarios técnicos del CNE. De manera que se cumplió la normativa que regula la materia objeto de la auditoría y habiendo cumplido con todas las actividades establecidas en satisfactorias condiciones, no se encontró objeción alguna, dejándose expresa constancia de la transparencia del acto.

VIII. AUDITORÍA SELECCIÓN DE MUESTRA DE MAQUINAS DE VOTACIÓN PARA LA AUDITORÍA PRE-DESPACHO Y LA AUDITORÍA DE PRODUCCIÓN DE MÁQUINAS DE VOTACIÓN

Lugar y Fecha: Diciembre 3 al 8 de 2017, Galpón I de Filas de Mariche, Estado Miranda. Auditoría que contó con la presencia de los funcionarios del CNE, en especial, los de la Dirección General de Logística y Producción y de la Dirección



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

General de Tecnologías de la Información, así como los Auditores Externos, los representantes de las Organizaciones con Fines Políticos Nacionales y los integrantes de la Misión de Acompañamiento Internacional del CEELA.

Objeto de la Auditoría: es el seguimiento y control del alistamiento de las máquinas de votación que serán usadas en el evento electoral, así como la verificación de los componentes del baúl contentivo de dicha máquina y el funcionamiento de ésta y de sus componentes, instalación y diagnóstico. En esta auditoría se selecciona el porcentaje de máquinas de votación que serán utilizadas para la Auditoría de predespacho, así como se verifica la presencia de los componentes necesarios para el funcionamiento mínimo de las Máquinas de Votación y el funcionamiento de los componentes fundamentales de las Máquinas de Votación, instalación y diagnóstico. E igualmente se corrobora la presencia e integridad del Software y de la data de los electores, archivos de electores (ADEs), ambos previamente auditados, y verificar la no presencia de otros archivos ejecutables, a través de las pruebas de Hash diseñadas para tal fin.

Desarrollo de la Auditoría:

De conformidad con el cronograma electoral y el Protocolo establecido, se inició la auditoría por el grupo de auditores externos, quienes explicaron los procedimientos y protocolos establecidos para la selección de la muestra para la auditoría de producción de máquinas de votación. La auditoría contempló tres partes: verificación general, prueba de diagnóstico de componentes de la MVs y prueba de HASH. Acto seguido se procedió a desarrollar el protocolo y los procedimientos a seguir para las actividades de la auditoría. La selección de la muestra de las máquinas de votación se realizó sobre una muestra a partir de la



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicnormoscoso@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

cantidad de máquinas producidas en cada uno de los Estado, se calculó el número de máquinas de votación seleccionadas correspondiendo por Estado el 0.38% de las Maquinas producidas durante todo el proceso (considerando que se producirán en total 32.775 MVs, siendo el número total estimado de MVs a auditar 123 MVs.

Las máquinas fueron auditadas tanto en su software como en sus componentes por los representantes de las organizaciones con fines políticos, lo que incluyó la corrida del HASH, verificación que los archivos relacionados con la aplicación son los certificados en la auditoría del software de máquinas de votación, constatando y validando que no han sido alterados ni modificados, obteniéndose como resultado una verificación exitosa.

Los representantes de las organizaciones con fines políticos ejecutaron todas las pruebas y revisiones a las máquinas de votación seleccionadas al azar, verificando que los equipos funcionaban correctamente y que se encontraban en buen estado, orden y funcionamiento. De esa manera, la actividad se desarrolló con normalidad y no se presentaron observaciones.

Posteriormente se realizó el sorteo aleatorio y automatizado para seleccionar las máquinas de votación a ser auditadas en la Auditoría Pre despacho, conforme al cronograma acordado. Seguidamente se procedió a mostrar y explicar el software que sería utilizado para hacer el sorteo de la muestra de selección aleatoria de máquinas de votación producidas cada día, así como el software de sorteo, revisión que correspondió hacer detalladamente al inspector, quedando certificado por las organizaciones con fines políticos asistentes a la auditoría.



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

Cabe destacar que las máquinas de votación seleccionadas se organizaron en una paleta, se embalaron con papel de plástico y cinta adhesiva; a cada máquina de votación se le añadió un precinto de seguridad adicional debidamente numerado, suministrados por los auditores externos. Las máquinas se colocaron en un lugar visible en el galpón, se resguardaron en la parte superior del estante previsto para ello y fueron filmadas permanentemente para dar mayor seguridad hasta el día de la auditoría. Seguidamente los representantes de las organizaciones con fines políticos y el equipo de auditores externos y funcionarios del CNE se dirigieron al área de control de calidad técnico para iniciar la Auditoría de Producción de Máquinas de Votación, donde seleccionaron aleatoriamente la cantidad de 32 máquinas de votación, las que se auditaron en su software como en sus componentes, obteniéndose como resultado una verificación exitosa.

Cabe destacar que el día quinto de la auditoría, esto es, el miércoles 6 de Diciembre de 2017, se encontró que la máquina de votación seleccionada pertenecientes al Estado Miranda, presentó una falla táctil de la pantalla dañada), y de acuerdo al Protocolo establecido previamente para tal eventualidad, se procedió a escoger dos máquinas de votación en sustitución para ser auditadas, las cuales correspondieron al Estado Miranda con códigos de cuadernos de votación números 1315... y 1312... A estas máquinas se les realizó la corrida del HASH, verificando que los archivos relacionados con la aplicación son los certificados anteriormente en la auditoría del software de máquinas de votación, constatando y validando que no han sido alterados ni modificados, obteniéndose como resultado una verificación exitosa.



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

Los representantes de las organizaciones con fines políticos ejecutaron todas las pruebas y revisiones a las máquinas de votación seleccionadas, verificando que los equipos funcionan correctamente y se encuentran en funcionamiento, en buen estado y en orden. No se presentaron observaciones. De esa manera, la actividad electoral se desarrolló con normalidad y no se presentaron observaciones al respecto.

Esta actividad se hizo durante siete días, en los cuales se verificaron diariamente 15 máquinas producidas en la fecha en diferentes Estados, todas con el mismo resultado positivo, considerándose por parte de los representantes de las organizaciones con fines políticas que la muestra auditada por los representantes de las Organizaciones con Fines Políticos es suficiente para garantizar la certificación de la producción de máquinas de votación del día.

IX. AUDITORÍA DE TELECOMUNICACIONES O DE LA RED DE TRANSMISIÓN DE RESULTADOS – FASE 1

Lugar y Fecha: Sabado 9 de Diciembre de 2017, sede del CNE

Objetivo y Desarrollo: en esta actividad de auditoría, se revisó el funcionamiento eficaz de la solución de transporte de datos en la red electoral, a efectos de proporcionar confianza, transparencia y seguridad en la transmisión de los resultados electoral. El resultado de esta Auditoría fue muy positivo y contó con el respaldo de los representantes de las organizaciones con fines políticos.



X. AUDITORIA DE VERIFICACIÓN CIUDADANA

Debemos destacar que el día de ayer domingo 10 de Diciembre de 2017, una vez concluyó la jornada electoral y en desarrollo del escrutinio, se llevó a cabo la **AUDITORÍA DE VERIFICACIÓN CIUDADANA** en todos y cada uno de los Centros de Votación del territorio de la República Bolivariana de Venezuela, en la que participaron in situ, todos los ciudadanos al ejercer su derecho al voto y verificar que el resultado del voto incorporado en el acta de escrutinio impreso por la máquina de votación, coincide con el resultado del conteo físico de los comprobantes de votación. Esta auditoría se hizo luego de la transmisión al Centro Nacional de Totalización, mediante sorteo aleatorio en un porcentaje del 54% del total de mesas de votación a nivel nacional.

En esta misma fecha, es decir, el día 10 de Diciembre de 2017, se realizó el sorteo de un uno por ciento (1%) de las máquinas de votación que, sorteadas aleatoriamente a nivel nacional, las cuales serán objeto de la **AUDITORÍA DE VERIFICACIÓN CIUDADANA FASE 2** el próximo 15 de Diciembre de 2017 en el Centro Nacional de Producción.

Por su parte, para el día 15 de Diciembre de 2017, se tiene previsto llevar a cabo la **AUDITORÍA DE TELECOMUNICACIONES – FASE II**.

Finalmente, entre los días 10 y el 13 de Enero de 2017, se llevará a cabo la **AUDITORÍA DE DATOS DE ELECTORES – POST EVENTO**.



4. DESARROLLO DEL DÍA DE LA VOTACIÓN

a. Apertura de las Mesas de Votación

De acuerdo a la muestra obtenida por la Misión en los recintos visitados a lo largo de todo el territorio nacional de la República Bolivariana de Venezuela, un porcentaje muy significativo de las mesas electorales observadas iniciaron su labor dentro del horario establecido, contando para ello con la asistencia de los miembros de Mesa (Presidente, miembros principales y secretario), así como en muchos casos, los testigos de las organizaciones con fines políticos. El restante porcentaje de las mesas iniciaron sus tareas con un breve retraso, sin que ello hubiese afectado el derecho ciudadano a ejercer el sufragio. El factor citado se encuentra dentro los parámetros internacionales de desarrollo de los procesos electorales.

b. Funcionamiento de la Herradura o Mesa de Votación

La Misión constató que la denominada Herradura o Mesa de Votación operaron normalmente, y que las Mesas Electorales estuvieron debidamente conformadas en la mayor parte de los casos por los miembros principales. Los integrantes de dichas Mesas confirmaron haber recibido suficiente capacitación y dieron muestras de idoneidad en el cumplimiento de sus funciones, como de conocimiento de las normas electorales, de los derechos de los electores y del funcionamiento del sistema integrado y del dispositivo de autenticación integral, como de la máquina de votación. En muchos casos comprobamos que estos miembros de mesa ya habían cumplido la misma función en otras oportunidades (en especial en las pasadas elecciones a la Asamblea Constituyente y las Regionales de Octubre de 2015), lo que acreditaba su experiencia.



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

En cuanto a la presencia en la Mesa Electoral de testigos pertenecientes a alguna de las organizaciones con fines políticos, en la mayor parte de los casos encontramos por lo menos uno o dos de ellos; advirtiéndose que para este proceso electoral, hubo una baja presencia de testigos en las Mesas.

Debemos destacar que mayoritariamente las coordinaciones de los Centros eran mujeres, así como la composición de las mismas, al igual que la alta presencia de jóvenes operando los equipos y auxiliando a los electores.

c. Material Electoral

En la muestra observada por la Misión, se comprobó que el material electoral fue adecuada y oportunamente distribuido, y no hubo observaciones ni reclamaciones sobre este aspecto en ninguno de los centros de votación visitados en los 23 Estados del territorio bolivariano de Venezuela. Este hecho permitió que los centros de votación iniciaran su trabajo en el horario previsto y sin contratiempo alguno. Pero además, el material siempre se advirtió que llegó completo a los centros y a las mesas de votación.

d. Funcionamiento del Sistema de Autenticación Integrado (SAI)

Con respecto al dispositivo de autenticación integral, pudimos constatar que en todos los casos funcionó adecuadamente, apareciendo siempre la información completa sobre la identidad del elector sin dificultad, y adicionalmente, salvo en muy contados casos, la huella no se constituyó en dificultad para que la terminal operara adecuadamente. Los casos de dificultad de lectura de la huella se



presentó en votantes de edad avanzada, por situaciones normales como discapacidad o simplemente la edad.

e. Funcionamiento de la Máquina de Votación y de la Plataforma Tecnológica – Proceso Automatizado de Votación

Debemos destacar que nuevamente, como ocurrió con las elecciones regionales del 15 de Octubre, éste fue un proceso que resultó para el elector rápido (donde el promedio en la utilización de la máquina de votación osciló entre 10 y 20 segundos), con plenas garantías y condiciones de secrecía para el ejercicio de su voto.

Con respecto a la máquina de votación, pudimos constatar que no sólo las máquinas operaron adecuadamente, sino que los ciudadanos sabían utilizarla a la perfección; pudimos conversar con muchos electores a la salida de la mesa de votación, quienes nos manifestaron que les gustaba el nuevo diseño de la boleta de votación dispuesta en la pantalla, que hacía muy fácil votar, además de que les generaba credibilidad y confianza, en especial, por la existencia del comprobante físico del voto, que en criterio de todos los electores, se constituye en una garantía adicional y fundamental para hacer efectivo el principio de un elector un voto.

Tuvimos ocasión de observar varios casos de electores mayores de edad que por primera vez acudían a votar con las nuevas terminales de votación, y si bien no sabían cómo utilizar estas máquinas, fueron debidamente informados por el correspondiente Presidente de Mesa para hacer un correcto ejercicio del sufragio, constando que su voto marcado en la pantalla de la terminal coincidía con el que aparecía en el comprobante que arrojaba la máquina. Pero también en algunos



casos para estas personas, los miembros del Jurado habilitaron la figura legal del escrutinio asistido, que permite que estos sufragantes puedan ser asistidos para el ejercicio del sufragio por terceras personas.

La Misión debe destacar la presencia en todos los Centros de Votación de personal técnico del CNE encargado de dar soporte a todas y cada una de las máquinas de votación habilitadas en cada mesa o recinto de votación.

Finalmente, en cuanto hace a la plataforma tecnológica, en consonancia con lo que fue advertido en las jornadas de auditorías, la misma funcionó de manera perfecta.

f. Ubicación de los Centros de Votación – Acceso y facilidades para el ejercicio del sufragio por parte de población con discapacidad

La Misión observó que los centros de votación se encontraban adecuadamente distribuidos, y en condiciones óptimas de operación, debidamente iluminados y con buena ventilación, así como garantizando condiciones idóneas para la llegada de los electores al lugar y el ejercicio del voto por parte de los electores. No obstante, encontramos algunos recintos – escuelas de dos o más pisos que presentaban dificultades de acceso y movilidad para las personas minusválidas o de muy avanzada edad -, donde siempre se dispusieron las Mesas de Votación en los primeros pisos; no obstante, donde hubo segundos pisos con mesas de votación, siempre las fuerza pública y los integrantes del CNE colaboran a las personas con discapacidad para poder llegar a donde se encontraba ubicada la Mesa.



Es importante destacar que los centros y las mismas mesas electorales, además de guardar las condiciones necesarias en cuanto a garantizar el secreto del voto, permitieron fluidez y facilidad de desplazamiento de los ciudadanos y ciudadanas, y en la mayor parte de dichos recintos, comodidad para el elector cuando debía esperar su turno, aunque advertimos que para estas elecciones por la sencillez del proceso, no se presentaron grandes aglomeraciones de electores. Y todo ello fruto del diseño de la boleta de votación que hacía muy rápido el voto.

g. Garantías Electorales - Seguridad y libertad de voto

La Misión verificó que los lugares asignados en los Centros de Votación para que los ciudadanos ejercieran el voto, garantizaron suficientemente el secreto del mismo, en razón de su dimensión y ubicación adecuada, y a que los mismos integrantes del jurado de votación siempre dieron garantías para que dicho principio se cumpliera.

h. Comportamiento de las organizaciones con fines políticos

La Misión del CEELA observó que en una parte importante de las mesas de votación a lo largo del territorio nacional, se encontraron testigos de diferentes organizaciones con fines políticos; sin embargo, dada la no participación de organizaciones que representan a sectores de la denominada oposición, no fue muy numerosa la presencia de testigos de otras organizaciones, salvo en el caso del PSUV que tuvo testigos en casi todas las mesas.



Ahora bien, en todos los centros de votación, sin excepción, observamos nuevamente, como en las elecciones regionales, un comportamiento correcto, respetuoso y cívico de los diferentes actores políticos.

i. Situaciones irregulares – denuncias sobre proselitismo político, insinuación, coacción o soborno al votante

Los Miembros de la Misión de Acompañamiento Electoral del CEELA pudimos constatar que no se presentaron a lo largo de los diferentes lugares del territorio nacional donde hubo presencia de los integrantes de la Misión, situaciones irregulares, salvo algunas situaciones aisladas que en nada comprometieron el desarrollo de la jornada electoral ni el escrutinio.

Con respecto a denuncias sobre proselitismo político o la comisión de alguno de los delitos electorales como la coacción o el soborno al votante, los integrantes de la Misión no fuimos advertidos de la comisión de estos delitos, ni mucho menos observamos casos de proselitismo político. Si observamos en algunos contados casos, carpas con propaganda electoral de algunos candidatos, pero siempre ubicadas a la distancia adecuada del centro de votación que en nada afectaba ni el desarrollo del proceso electoral ni la libertad del votante.

j. Cierre de las Votaciones

La Misión constató que el cierre de los Centros de Votación, y por ende de las Mesas, se realizó con normalidad y dentro del horario establecido por la ley electoral; y donde hubo electores dentro del recinto pasadas las 6:00 p.m., se les garantizó su derecho al sufragio hasta que la totalidad de electores y electoras presentes en los centros de votación ejercieran su derecho al voto.



k. Escrutinios

Se observó el cumplimiento adecuado del Sistema de Escrutinio en las Mesas de Votación, comprobando el trabajo imparcial y la capacitación recibida por los integrantes de las mesas electorales, y el funcionamiento en perfectas condiciones especialmente de rapidez y transparencia, de las máquinas de votación como del dispositivo de autenticación integral.

1. Auditoría de Verificación Ciudadana

Debemos destacar que durante el desarrollo de la actividad de auditoría de verificación ciudadana, en todos los casos observados por la Misión, dicha actividad fue absolutamente exitosa en cuanto a la presencia de los miembros de Mesa, los testigos de las organizaciones con fines políticos y funcionarios del CNE cuando se requirió su asistencia, así como en el resultado mismo de la auditoría, al constatar que el número de comprobantes físicos contabilizados comparados contra la votación que registraba la máquina de votación siempre coincidió en un 100%.

m. Participación Ciudadana

Destacamos el importante nivel de participación ciudadana en estas elecciones municipales, en las que con base en las cifras ofrecidas por el Consejo Nacional Electoral al emitir el primer boletín consolidado de resultados electorales a las 9:35 p.m., era del 47.32% para un total de 9.139.564 electores. Es por ello que debemos destacar esta votación, que aunque parezca leve en porcentajes de participación, se encuentra dentro del promedio que tanto en la República



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

Bolivariana de Venezuela como en gran parte de las naciones Latinoamericanas se presenta en elecciones municipales como las realizadas el día de ayer en este país.

n. Desempeño del Plan República

Los integrantes de la Misión del CEELA debemos destacar positivamente, como en las elecciones precedentes, el funcionamiento adecuado e idóneo del Plan República a lo largo de toda la jornada electoral, desde la instalación de las votaciones hasta la terminación de los escrutinios. Destacamos el papel de todos y cada uno de los integrantes de la Fuerza Pública que garantizaron en un 100% el funcionamiento a la perfección del Plan República tanto en los Centros de Votación como a lo largo de todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

CONCLUSIONES :

- a.** El proceso electoral ELECCIONES MUNICIPALES DICIEMBRE 10 DE 2017 cumplió con los estándares internacionales y la legislación nacional, especialmente en las áreas de expresión y de transparencia de la administración Electoral. En general, el proceso se llevó adelante de manera satisfactoria. Los actores políticos, las autoridades electorales y, fundamentalmente el pueblo de Venezuela, aportaron con responsabilidad y respeto para que los comicios se desarrollen ordenadamente, en un clima de tranquilidad, respeto y ausencia de violencia o dificultades en los recintos electorales o centros de votación. No observamos casos de enfrentamiento entre partidarios de las diferentes campañas electorales, ni violaciones a las normas electorales.



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

- b.** La Misión considera que el proceso se realizó de manera exitosa y que la voluntad de los ciudadanos, libremente expresada en las urnas, se ha respetado. La jornada electoral transcurrió pacíficamente y sin contratiempos, con una participación significativa dentro de los promedios de votación en elecciones regionales, en particular las realizadas en los años 2008 y 2012, lo que resulta en nuestra región, positivo.
- c.** El resultado de las votaciones del domingo 10 de Diciembre es el reflejo de un país que ha evolucionado en su sistema electoral, en el reconocimiento a su institucionalidad, en el respeto a las ideas y posiciones de los otros, donde los niveles de participación son importantes, y donde su sistema electoral de la República Bolivariana de Venezuela ha ido perfeccionándose cada vez más y su autoridad electoral goza del respeto y reconocimiento ciudadano y partidario.
- d.** Es necesario reconocer el orden, el respeto y el civismo con los que el pueblo de la República Bolivariana de Venezuela participó en el proceso electoral.
- e.** La Misión de Acompañamiento Electoral del CEELA destaca que el proceso realizado en la República Bolivariana de Venezuela ha consolidado y reafirmado el fortalecimiento de la institucionalidad electoral como sustento del sistema democrático, y se ha fortalecido su democracia participativa.
- f.** El CEELA, como Consejo integrado por expertos electorales de los diferentes organismos electorales de América Latina, que hemos venido asistiendo desde hace más de 14 años a los procesos electorales esta República Bolivariana, debemos reconocer los importantes avances alcanzados por el



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

Consejo Nacional Electoral en el perfeccionamiento de su sistema electoral, en el respeto y reconocimiento por parte de los ciudadanos y de las diversas agrupaciones políticas, en el reconocimiento por parte de los organismos internacionales, en haber logrado un crecimiento de la confianza y la credibilidad por parte de la gran mayoría de los electores, y en generar una cultura de confianza, lo que se traduce en jornadas electorales como la de hoy, y con un clima de respeto y tolerancia por las ideas y las convicciones de los otros.

- g.** Hacemos un reconocimiento expreso al Plan República, que con el despliegue de sus Fuerzas Armas, contribuyó al apoyo organizativo, logístico, de orientación y seguridad a lo largo de todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, garantizando así a todos los ciudadanos y ciudadanas su derecho al voto en condiciones de plena seguridad.

- h.** Desde el punto de vista técnico – electoral, lo que caracteriza a la naturaleza del CEELA, como de sus integrantes, ajenos a lo político, manifestamos que creemos total y absolutamente en los resultados ofrecidos por el Consejo Nacional Electoral, dadas todas las garantías ofrecidas a lo largo del proceso, especialmente a las auditorías y presencia de los testigos, además de la confiabilidad y seguridad que ofrecen tanto las máquinas electorales como el dispositivo de autenticación integral. La auditoría de los votos depositados, es prenda de garantía para la confianza en el resultado ofrecido por el Consejo Nacional Electoral.

- i.** Como integrantes de la Misión de Expertos Electorales del CEELA, que hemos sido o somos Magistrados integrantes de organismos electorales,



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

debemos advertir por nuestro conocimiento y experiencia en la materia, que en Estados de Derecho como éste, frente a los cuestionamientos de los resultados en varios de los Municipios del país por las escasas diferencias de resultados entre varios de los candidatos, debemos manifestar que, conforme a la ley orgánica de procesos electorales de la República Bolivariana de Venezuela (tal como ocurre en todos nuestros países sometidos al imperio de la ley), existen recursos, acciones y procedimientos consagrados para impugnar los resultados de las votaciones ante el Tribunal Supremo de Justicia, Sala de lo Contencioso Electoral para que sea ésta autoridad quien decida en derecho y con fundamento en un debido proceso electoral sobre dichos recursos.

- j.** Debe dejarse en claro, que la gran mayoría de las organizaciones con fines políticos reconocidas por la autoridad electoral participaron a lo largo de las auditorías al sistema electoral, en especial, fueron muy activas durante el día de votaciones vigilando el desarrollo de las votaciones, así como durante la auditoría ciudadana al 54% de las Mesas de Votación en orden a verificar la concordancia entre los datos que arrojaban las máquinas de votación y los comprobantes físicos del voto, lo que le da una gran confiabilidad y transparencia al resultado electoral.

- k.** Por último y no por ello menos importante, los integrantes de la Misión Electoral Internacional del Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica, CEELA, debemos reconocer ante el pueblo venezolano y la comunidad internacional, la excelente labor desplegada tanto por los trabajadores y funcionarios del poder electoral a lo largo de todo el país, pero en especial, de su Presidenta Lic. Tibusay Lucena, y los Rectores del Consejo, quienes con total dedicación y consagración, ofrecieron plenas garantías de



CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMERICA

9 de octubre N° 1703 · 2do. Piso · Telfs. (593) 4-2324772 – (593) 4-2321911 · Fax (593) 4-2323054 · ceelanicanormososo@yahoo.com
Guayaquil - Ecuador

seguridad, confiabilidad y transparencia a los electores y electoras venezolanas. En un tiempo récord para una elección tan compleja, el CNE y su Presidenta a la cabeza, se organizó y realizó este proceso de ELECCIONES MUNICIPALES, pleno de garantías para todas las organizaciones con fines políticos, que reafirman las cualidades de su sistema electoral, y las calidades de los integrantes del poder electoral venezolano.

Caracas, 10 de Diciembre de 2017

NICANOR MOSCOSO PEZO
JEFE DE MISIÓN DEL CEELA